eman ta zabal zazu

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestación del servicio de Reprografía en la Escuela de Ingeniería del Campus de Gipuzkoa de la UPV/EHU, ubicado en la planta baja del edificio de la Escuela, en plaza Europa 1 - 20018 –San Sebastián.

II.-CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO/SERVICIO

Con este servicio se pretenden cubrir los trabajos de reprografía que se soliciten, principalmente, en el centro.

El objeto de este contrato comprende los servicios de reprografía y fotocopias o similares.

Se deberán prestar los servicios detallados a continuación:

i. Fotocopias en blanco y negro en A4 en papel normal.
ii. Fotocopias en blanco y negro en A4 en papel 100% reciclado.
iii. Fotocopias a color en A4 en papel normal.
iv. Fotocopias a color en A4 en papel 100% reciclado.
v. Fotocopias en blanco y negro A3 papel normal.
vi. Impresión digital A4.
vii. Encuadernación.
viii. Impresión/Ploteado.

Se adjunta adenda al Anexo de precios II. 1 del PCAP (IVA incluido) en el que se detallan los servicios mencionados.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La concesionaria debe ofertar la posibilidad de realizar fotocopias en papel normal o en papel 100% reciclado, a elección de las personas usuarias.

La concesionaria deberá contar entre los dispositivos de impresión con un plóter o trazador gráfico.

La concesionaria debe tener a la vista del público y en lugar bien visible la lista de precios autorizados por la Universidad, que deberá figurar en euskera y en castellano.

La concesionaria debe prestar el servicio de forma regular y continuada, de manera que dicho servicio no quede interrumpido al público en los días lectivos del Centro. Se exceptúan los períodos vacacionales y en los que no haya servicio que sean autorizados y comunicados por la Dirección del Centro.

Condiciones horarias, salvo modificaciones establecidas por el Centro:

- *Desde el día1 de septiembre al 30 de junio del año siguiente:*

De Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 horas y de 14:00 a 18:00 horas.

- *Del 1 al 30 de julio:*

De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Dicho horario podrá ser modificado y adaptado, previo acuerdo con la concesionaria, según las necesidades que, conforme al calendario y horarios de mayor actividad del Centro, puedan surgir durante la vigencia del contrato.

La contratista deberá enviar mensualmente copia del albarán de ingreso del canon por email a los Servicios Generales de la UPV/EHU (serviciosgenerales@ehu.eus) y a la persona responsable de este contrato.

La concesionaria debe abstenerse de hacer publicaciones dentro de las instalaciones del recinto, y de usar altavoces o aparatos análogos.

La UPV/EHU proporcionará el espacio; el equipamiento para la prestación del servicio lo aportará la contratista, que correrá con los gastos relativos a los medios humanos y suministro de material necesario para prestar el servicio.

Para la prestación del servicio la empresa concesionaria podrá completar las instalaciones con los medios que considere oportuno, los cuales quedarán afectos al edificio y serán propiedad de la UPV/EHU, sin que aquella tenga derecho a reclamar indemnización alguna.

La concesionaria no deberá realizar obras en el interior del local sin la autorización de la Universidad, quien, en su caso, extenderá el permiso a través de sus servicios técnicos. Cuando así sucediera, el costo de estas será de cuenta de la concesionaria. La Universidad no reintegrará el coste de tales obras, permaneciendo las mejoras a favor de esta en el momento en que finalice la concesión.

En San Sebastián, a 4 de abril de 2022

Edurne Basoa González
GIPUZKOAKO CAMPUSEKO GERENTEORDEA
VICEGERENTA DEL CAMPUS DE GIPUZKOA